CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 JUN 2023
RECIBIDO
Hora 18:12
Firma

Moción de Orden del Día N°.6825

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nuevo Imperial fue creado mediante Ley N° 14154, promulgada el día 22 de junio del año 1962, durante el gobierno del entonces Presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche;

Que, el distrito de Nuevo Imperial está ubicado a 6km de la ciudad de San Vicente de Cañete, departamento de Lima, a una altitud de 205 metros sobre el nivel del mar, bajo la administración del del Gobierno Regional de Lima, en su jurisdicción se encuentra el bosque de protección aledaño a la bocatoma del canal Nuevo Imperial;

Que, el distrito de Nuevo Imperial se caracteriza por su variada y exquisita gastronomía, lugares turísticos y una biodiversidad de flora y fauna de nuestro país que han contribuido con la promoción del turismo interno en el país, siendo que la mayoría de sus habitantes son propietarios de pequeñas parcelas agrícolas que rodean el pueblo;

Que, el distrito de Nuevo Imperial cuenta con importantes atractivos turísticos, entre los que podemos destacar los sitios arqueológicos de Pócoto, el templo católico colonial de Pócoto, Plaza de Armas, Camino Inca Caltopa, Capilla de Caltopa "El Paraiso", Tambo de Caltopilla y el sitio arqueológico de Marcalla;

Que, dentro de su semana de festividades, el distrito de Nuevo Imperial destaca por su originalidad y desbordante alegría, ofreciendo a todos los visitantes diversidad de actividades, así como alimentos que es una delicia para los visitantes;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Nuevo Imperial, ubicado en la provincia de Cañete, al conmemorar, el día 22 de junio del presente año, su **SEXAGÉSIMO PRIMERO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la señora **Carmen María Ramos Oyolo**, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población en general de este distrito.

Lima, junio de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República